



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0183**

NEUQUÉN, 12 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE Nº 5048-M/13 y la Orden de Pago Nº AC05106/2013, a nombre de EDUARDO GABRIEL TROMBERT JARA por \$ 4.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos solicitada por la Dirección Municipal de Control de Gestión, destinado a solventar gastos por "Alquiler de baños químicos y sonido para campaña de seguridad vial";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 069 de fecha 01/08/13 de la Dirección Municipal de Control de Gestión, contando con la conformidad de la Secretaría de Coordinación.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC5106/13 a nombre de TROMBERT JARA EDUARDO GABRIEL por la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 4.000,00.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte del presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1968
Fecha 21 / 03 / 2014


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	
0001-00008370	Ecosistemas Patagónicos S.R.L.	\$1.200,00
0001-00000166	X-AXIS Sonido de Fernando Torre	\$2800,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Seb. de Economía y Hacienda